

RESOLUCIÓN NÚMERO **# 0 2 1 7 6** DE **0 4 OCT. 2024**

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1294 de 2021, la Resolución 20243040045525 del 20 de septiembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", señala:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.

Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento Transitorio."

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, respecto de los encargos indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005".*

Que así mismo, el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, establece:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo

RESOLUCIÓN NÚMERO

0 2 1 7 6

DE

0 4 OCT. 2024

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales. La instrucción "1.1. Obligación de reportar las vacantes definitivas previamente a su provisión" de la Comisión Nacional del Servicio Civil indicó que:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional.**" (Negrita fuera de texto).*

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa realizó el Estudio de Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo V Código 51 Grado 12, Controlador de Tránsito Aéreo IV Código 51 Grado 11, Controlador de Tránsito Aéreo III Código 51 Grado 09 y Controlador de Tránsito Aéreo II Código 51 Grado 06, publicado el 28 de agosto de 2024, concluyó que a pesar que existen funcionarios con derechos de Carrera Administrativa que cumplen con los requisitos exigidos por la Resolución No. 1362 del 28 de junio de 2022, "por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Controlador de Tránsito Aéreo de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil", se encuentran ocupando empleos de igual o superior grado, o rechazaron la postulación a los empleos antes indicados.

~~Que~~ Que atendiendo la necesidad del servicio y que los funcionarios con derechos de carrera administrativa no manifestaron interés para ser encargados en los empleos anteriormente indicados, es procedente realizar la provisión de los empleos a través de la modalidad de nombramiento provisional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Decreto 790 de 2005, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.



RESOLUCIÓN NÚMERO # 02176 DE

04 OCT. 2024

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que el Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa, al verificar las historias laborales, determinó que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, vigente en la entidad, para ocupar las vacantes que se indican:

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1019019734	DAISY NATHALIE LOPEZ ARAGON	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto Guaymaral
1003801079	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ROJAS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo / Aeropuerto Neiva
1013597119	WALTHER JAVIER ARIZA PALMA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Oriente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/ Aeropuerto Yopal
1020769190	SANTIAGO RODRIGUEZ CANO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1090456262	DANIEL IGNACIO JURGENSEN ONTIVEROS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo
1094955341	DANIELA ANDREA DAZA SALGADO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Cartagena
1233193472	CLAUDIA SOFIA APONTE LOPEZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Nororiente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/ Aeropuerto Arauca
1000284705	NIDIA VANESSA ARGUELLO CUBILLOS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente/Grupo Regional Servicios de Tránsito

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 1 7 6 DE 0 4 OCT. 2024

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
			Aéreo/Aeropuerto Montería
1098654640	HERNANDO LEAL MORALES	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Oriente /Aeropuerto San José del Guaviare
14136145	EDWIN LEONARDO DEVIA TRIANA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Puerto Asís
80798154	NELSON ARTURO ACEVEDO ZAMUDIO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Oriente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Yopal
80154203	OMAR OSWALDO PEREZ BORDA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Cartago
52739285	NARDA VERONICA VELANDIA CELY	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Guaymaral
80136022	DANIEL VILLAMARIN PINEDA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Leticia
14399133	JORGE MONROY CARDONA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur /Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1018452532	DIEGO ALEJANDRO MOLINA AREVALO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Oriente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Mitú

RESOLUCIÓN NÚMERO **# 0 2 1 7 6** DE **0 4 OCT. 2024**

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1036965466	NICOLE JULIANA OSORIO RICO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Quibdó
1193090012	VLADIMIR STIVEN CRUZ SABOGAL	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Carepa
1007775891	PAOLA ANDREA PEREA TORRES	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Norte/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto Riohacha
1030611915	CRISTIAN ENRIQUE CERON CASTELLANOS	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Oriente/Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo/Aeropuerto San José del Guaviare
1030632341	CARLOS JULIO MANJARRES HERRERA	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur /Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1000935512	ANDRES FELIPE REY ACEVEDO	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur /Grupo Regional Aeronavegación Bogotá
1098752119	SANTIAGO ANDRES PIMIENTO RUIZ	CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO II CÓDIGO 51 GRADO 06	Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur /Grupo Regional Aeronavegación Bogotá



RESOLUCIÓN NÚMERO # 02176 DE 04 OCT. 2024

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **DAISY NATHALIE LÓPEZ ARAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.019.734, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Guaymaral.

ARTÍCULO 2. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.801.079, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Neiva.

ARTÍCULO 3. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **WALTHER JAVIER ARIZA PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.597.119, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Yopal.

ARTÍCULO 4. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **SANTIAGO RODRÍGUEZ CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.769.190, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 5. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL IGNACIO JURGENSEN ONTIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.456.262, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo.

ARTÍCULO 6. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **DANIELA ANDREA DAZA SALGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.955.341, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Cartagena.

ARTÍCULO 7. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **CLAUDIA SOFIA APONTE LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.233.193.472, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Arauca.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 1 7 6 DE 0 4 OCT. 2024

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 8. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **NIDIA VANESSA ARGUELLO CUBILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.284.705, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Montería.

ARTÍCULO 9. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **HERNANDO LEAL MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.654.640, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto San José del Guaviare.

ARTÍCULO 10. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **EDWIN LEONARDO DEVIA TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.136.145, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Puerto Asís.

ARTÍCULO 11. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **NELSON ARTURO ACEVEDO ZAMUDIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.798.154, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Yopal.

ARTÍCULO 12. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **ÓMAR OSWALDO PÉREZ BORDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.154.203, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Cartago.

ARTÍCULO 13. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **NARDA VERÓNICA VELANDIA CELY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.739.285, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Guaymaral.

ARTÍCULO 14. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL VILLAMARÍN PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.136.022, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Leticia.

ARTÍCULO 15. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JORGE MONROY CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.399.133, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 1 7 6 DE 0 4 OCT. 2024

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 16. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **Diego Alejandro Molina Arévalo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.452.532, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Mitú.

ARTÍCULO 17. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **Nicole Juliana Osorio Rico**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.965.466, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Quibdó.

ARTÍCULO 18. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **Vladimir Stiven Cruz Sabogal**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.090.012, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Carepa.

ARTÍCULO 19. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **Paola Andrea Perea Torres**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.775.891, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto Riohacha.

ARTÍCULO 20. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **Cristian Enrique Cerón Castellanos**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.611.915, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente, Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo, Aeropuerto San José del Guaviare.

ARTÍCULO 21. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **Carlos Julio Manjarrés Herrera**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.632.341, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 22. Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, al señor **Andrés Felipe Rey Acevedo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.935.512, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

ARTÍCULO 23. Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **Santiago Andrés Pimiento Ruíz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.752.119, en el empleo Controlador Tránsito Aéreo II código 51 grado 06, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur, Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 1 7 6 DE 0 4 OCT. 2024

"Por la cual se hace unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO 24. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 25. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los: **0 4 OCT. 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CR. ANDRÉS FELIPE VARGAS DRODRÍGUEZ
Director General (E)

Proyectó: Piedad Infante Sierra - Abogada - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Revisó: José Gabriel Cubides Riaño - Coordinador - Grupo Provisión Empleos Carrera Administrativa
Carlos Arturo Horta Tovar - Abogado Contratista - Secretaría General
Aprobó: Luz Mirella Giraldo Ortega - Directora de Gestión Humana (E)
Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General